



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1337-2016-UNAP**  
Iquitos, 08 de noviembre de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 463-FFB-UNP-2016, presentado el 04 de noviembre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre autorización y financiamiento de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la facultad antes mencionada y de don Claudio Antonio Chung Rojas, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para que participen como expositores del trabajo de investigación titulado "Actividad inmunoestimulante del Extracto Acuoso Liofilizado de *Physalis angulata* (Bolsa mullaca), en ratas albinas Hotlzman", en el I Congreso Nacional Peruano de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica, que se realizará del 08 al 10 de octubre de 2016, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 08 al 10 de noviembre de 2016, de don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica y de don Claudio Antonio Chung Rojas, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar al docente y al estudiante mencionados en el artículo precedente, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, a don Henry Vladimir Delgado Wong dos días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don Henry Vladimir Delgado Wong y don Claudio Antonio Chung Rojas, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)

Dist.:VRAC,FFBQ,OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2),Arch (2).  
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)